



Autism Society
Inland Empire

CONSEJOS Y RECURSOS



UNA INTRODUCCIÓN
AL PROCESO DE
EDUCACIÓN ESPECIAL

Tabla de Contenidos

Introducción.....	3
Qué es la Educación Especial.....	4
Solicitar una Evaluación.....	5
El Proceso de Evaluación.....	9
Reunión de Elegibilidad.....	10
¿Qué es un Plan Educativo Individualizado? (IEP por sus siglas en Inglés).....	12
Servicios y Apoyos Comunes.....	14
Adaptaciones y Modificaciones.....	16
10 Consejos de Cómo Prepararse Para un IEP Exitoso.....	17
Recursos Para Asistencia con el IEP.....	18
Acrónimos Comunes de Educación Especial.....	18

Aviso legal:

Este recurso es solo para fines informativos y no pretende ser exhaustivo. La Sociedad del Autismo del Inland Empire no ofrece asesoramiento legal ni respalda ningún producto, servicio o proveedor específico. Las referencias se ofrecen como sugerencias y no constituyen recomendaciones. No nos responsabilizamos de los resultados de las interacciones con las organizaciones mencionadas. Su inclusión no implica respaldo, y su omisión no implica desaprobación. La Sociedad del Autismo del Inland Empire se reserva el derecho de actualizar esta lista a su discreción.

Introducción

Cuando a su hijo le diagnostican autismo por primera vez, puede sentirse abrumado. Puede sentir una mezcla de alivio, preocupación y confusión al mismo tiempo. Una de las mejores cosas que puede hacer es informarse sobre el proceso de educación especial.

Aprender sobre educación especial le ayudará a saber qué hacer, qué servicios podría recibir su hijo y cómo asegurarse de que reciba el apoyo adecuado para tener éxito en la escuela. La educación especial no se trata solo de aprendizaje, sino que también ayuda a su hijo a desarrollar habilidades de comunicación, habilidades sociales y confianza. Este apoyo puede comenzar desde los 3 años.

Saber cómo funciona te da una idea clara:

- Cómo solicitar una evaluación
- ¿Qué es un IEP (Plan Educativo Individualizado)?
- ¿Cuáles son sus derechos como padre

Cuanto antes comience el apoyo, mejor. Aprender sobre educación especial le ayudara a hablar claro y a colaborar con la escuela.

Sin necesita ayuda, la Sociedad del Autismo del Inland empire está aquí para ayudarle. Puede contactarnos por teléfono o correo electrónico para obtener apoyo.

¿Qué es la Educación Especial?

Si su hijo tiene una discapacidad y está teniendo dificultades en la escuela, puede calificar para recibir servicios de educación especial y la buena noticia es que estos servicios son completamente gratuitos.

Mucha gente piensa que la educación especial significa ser retirado de clase o asignado a un aula diferente. ¡Pero no siempre es así! La educación especial no es un lugar, sino un conjunto de apoyos y servicios que ayudan a su hijo a aprender y tener éxito en la escuela. Estos apoyos se basan en la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) y también están protegidos por la ley de California.

La educación especial puede ocurrir:

- En el salón de educación general con asistencia adicional
- En un grupo pequeño con un especialista
- Por medio de terapias y apoyos fuera del salón
- Con herramientas o estrategias que ayudan a su hijo a aprender mejor
- La meta es ayudar a su hijo a aprender junto a sus compañeros tanto como sea posible—esto se llama entorno menos restrictivo (LRE).
- Esto es lo que la educación especial puede significar para su hijo/a:
- Instrucción especialmente diseñada.
- Sin costo para usted.
- Enfocada en el crecimiento de su hijo/a:
- Apoyo para necesidades únicas.

La educación especial es un derecho legal. Está protegida por la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), una ley federal, y el Código de Educación de California, que son normas estatales que respaldan la ley de IDEA. Estas leyes garantizan que su hijo reciba la ayuda que necesita para prosperar.

Solicitar una Evaluación

Las escuelas tienen sus propias normas de elegibilidad para determinar si un estudiante califica para recibir servicios de educación especial. Si tiene un diagnóstico médico, puede optar por compartir los informes con la escuela o no.

Las escuelas están obligadas por ley a:

- **Observar el rendimiento escolar de su hijo/a.**
- **Evaluar todas las áreas donde pueda haber alguna preocupación.**
- **Decidir si su hijo/a califica para educación especial según cómo sus dificultades afectan el aprendizaje.**

Esto significa que, incluso si un médico no ha diagnosticado a su hijo, la escuela puede evaluarlo si hay indicios de que podría necesitar ayuda adicional.

Para calificar para servicios de educación especial, se deben cumplir dos requisitos:

1. **Su hijo tiene una discapacidad** (puede ser de aprendizaje, del habla, emocional, conductual o física).
2. **Esta discapacidad afecta su capacidad para aprender en un aula regular sin apoyo.**

Sus derechos como padre

Según la **Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA)** y la **ley de California**, usted tiene derecho a:

- Solicitar una evaluación a la escuela.
- Formar parte del equipo de toma de decisiones.
- Recibir servicios si su hijo/a califica — **incluso sin un diagnóstico médico**
- Plan de evaluación: El distrito escolar debe entregarle un plan de evaluación dentro de 15 días calendario siguientes a su solicitud por escrito. Esto no incluye las vacaciones escolares de más de 5 días.
- Consentimiento de los padres: Tiene al menos 15 días calendario para revisar y firmar el plan. La Escuela no puede comenzar las pruebas sin su permiso.

¿Qué información debo proporcionar para determinar si mi hijo califica para servicios de educación especial, y a dónde debo ir?

A continuación, se proporciona una carta de muestra para ayudar a los padres a solicitar una evaluación.

Lo siguiente es opcional: los padres o tutores pueden presentar una copia del diagnóstico médico de su hijo/a, proporcionado por su médico. sin embargo, basta con una simple solicitud de los padres o tutores con derecho a educación. También se puede hacer una solicitud verbal, pero no se recomienda. Animamos a los padres a que hagan todo por escrito.

¿Dónde envió la solicitud?

Si su hijo ya está inscrito en la escuela:

Entregue su solicitud escrita a la oficina o al maestro de su hijo. Pida una copia fechada con sello a la persona que la reciba. Esto ayuda a rastrear la fecha en la que se envió.

Si su hijo todavía no está inscrito:

Visite el departamento de educación especial en el distrito escolar de su escuela local. Le ayudarán a iniciar el proceso y le guiarán en los siguientes pasos.

Muestra de Una Solicitud de Evaluación del IEP

A quien corresponda,

Le escribo para solicitar formalmente una evaluación del Plan Educativo Individualizado (IEP) para mi hijo/a, [Nombre completo del estudiante], quien actualmente está matriculado en [Nombre de la escuela]. Como padre/madre preocupada/o, considero que una evaluación del IEP es necesaria para abordar las necesidades de aprendizaje únicas de mi hijo/a.

He observado que [Nombre completo del estudiante] presentó desafíos, particularmente en las siguientes áreas:

- **[Describa dificultades académicas específicas (ej. lectura, escritura, matemáticas)]**
- **[Mencione cualquier conducta o preocupación de su desarrollo socioemocional]**
- **[Resalte cualquier problema físico o sensorial que afecte su aprendizaje]**

Solicito amablemente que el distrito escolar realice una evaluación integral para determinar la elegibilidad de [Nombre completo del estudiante] para recibir servicios de

educación especial según la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA). La evaluación debe abarcar todas las áreas relevantes, incluyendo el funcionamiento académico, conductual y socioemocional.

Por favor, considere esta carta como una solicitud oficial para una evaluación del IEP. Entiendo que el proceso implica la colaboración entre educadores, padres y otros profesionales. Me comprometo a participar activamente en el proceso de evaluación y a proporcionar toda la información necesaria para su apoyo.

Agradezco su atención a este asunto y espero recibir más instrucciones sobre el cronograma y los procedimientos de evaluación. Si necesita documentación adicional o tiene alguna pregunta, no dude en contactarme en **[su información de contacto]**

Gracias por su pronta atención a esta solicitud.

Atentamente,

[Su nombre completo]

[Su información de contacto]

¿Qué pasa si la escuela/distrito se niega a realizar una evaluación?

Si presento su solicitud por escrito y describió todas las áreas de preocupación, el distrito escolar podría remitir a su hijo/a a un Equipo de Estudio Estudiantil (SST), en lugar de realizar una evaluación formal. Estos equipos pueden tener diferentes nombres en diferentes escuelas, como Equipos de Apoyo a Estudiantes y Maestros (STS) o Equipos de Respuesta a la Intervención (RTI). Estos equipos están compuestos por algunos docentes de la escuela de su hijo/a que intercambian ideas para ayudar a su hijo/a.

Según el código de educación, los funcionarios escolares pueden rechazar su solicitud solo por una razón válida: deben creer razonablemente que no hay evidencia de que su hijo tenga una discapacidad.

El equipo de SST busca maneras de apoyar a su hijo/a en el entorno menos restrictivo, es decir, en el aula regular tanto como sea posible. Pueden probar estrategias como:

- Asientos preferenciales
- Descansos adicionales
- Apoyo entre compañeros
- Ayuda con la organización
- Respuesta a la Intervención (RTI)
- Estos apoyos están diseñados para ayudar a su hijo/a a tener éxito antes de pasar a servicios más intensivos.

Nota: La derivación del equipo de estudio no puede retrasar las evaluaciones sin su consentimiento. En caso de que el distrito escolar se niegue a realizar la evaluación, deberá presentarle una Notificación Previa por Escrito (PWN) que detalle las razones por las que se niegan a realizarla. Sin embargo, puede impugnarla solicitando una Evaluación Educativa Independiente (IEE). Debe informar al distrito escolar (por escrito) que tiene la intención de solicitar un reembolso posteriormente en caso de que se determine que su hijo cumple los requisitos de la ley de IDEA.

El Proceso de Evaluación

Periodo de evaluación: Una vez que firme y devuelva el plan, la escuela dispone de 60 días calendario (sin incluir las vacaciones escolares prolongadas) para completar la evaluación y agendar una reunión del IEP para revisar los resultados.

La evaluación puede incluir:

Observaciones en el aula

- Un especialista podría observar discretamente a su hijo en su aula habitual para ver cómo:
 - Presta atención
 - Sigue instrucciones
 - Interactúa con sus compañeros
 - Maneja las transiciones o los desafíos
- Pruebas individuales con un psicólogo escolar o un especialista en tareas que examinan: todas las áreas de presunta discapacidad (académica y funcional).
- Entrevistas con usted y su hijo/a. Se les pedirá que compartan sus observaciones, inquietudes y el historial de su hijo/a. También se le podría preguntar a su hijo/a qué opina de la escuela, qué le resulta fácil o difícil y qué le ayuda a aprender.
- Aportaciones de los profesores. La escuela recopilará información de los profesores actuales de su hijo/a y de cualquier otro miembro del personal que trabaje con ellos. Compartirán lo que han observado y qué estrategias han funcionado o no.

Toda esta información ayuda a la escuela a responder dos preguntas clave:

- ¿Tiene su hijo/a alguna discapacidad?
- ¿Esa discapacidad le dificulta aprender en un aula de educación general sin apoyo?

Si la respuesta es afirmativa a ambas preguntas, su hijo/a podría calificar para recibir servicios de educación especial a través de un Programa Educativo Individualizado (IEP).

Reunión de Elegibilidad

La Reunión de Elegibilidad es una reunión especial donde el equipo escolar y usted (padre, madre o tutor) se reúnen para revisar los resultados de la evaluación de su hijo/a. El objetivo es determinar si su hijo/a califica para recibir servicios de educación especial a través de un Programa Educativo Individualizado (IEP).

Esta reunión debe tener lugar dentro de los 60 días calendario posteriores a la firma del plan de evaluación de la escuela (sin contar las vacaciones escolares largas).

La reunión suele incluir:

- Usted (padre, madre o tutor)
- El/Los maestros(s) de su hijo/a
- Un psicólogo escolar
- Personal de educación especial
- Otros especialistas que evaluaron a su hijo/a (como un logopeda o un terapeuta ocupacional)
- También puede invitar a alguien de confianza, como un amigo, un defensor o un familiar, para que le brinde apoyo.

En la reunión, el equipo:

- Revisará los resultados de las evaluaciones de su hijo/a.
- Hablará sobre las fortalezas y dificultades de su hijo/a.
- Decidirá si su hijo/a cumple con los criterios de una de las 13 categorías de discapacidad según la ley.
- Analizará cómo la discapacidad de su hijo/a afecta su capacidad de aprendizaje en un aula regular.

Para muchos padres, revisar los informes puede resultar emocionalmente difícil. Recomendamos solicitar una copia de las evaluaciones antes de la reunión para tener tiempo de revisarlas.

Antes de la reunión

- **Revise el plan de evaluación**
Revise las áreas que la escuela evaluó (habla, aprendizaje, comportamiento, etc.)
- **Lea los informes**
Solicite copias de los resultados de la evaluación con anticipación a la reunión para tener tiempo de revisarlos.

- **Anote sus observaciones**

Piense en las fortalezas y dificultades de su hijo/a, y en lo que ha notado en casa.

- **Tenga una lista de sus preguntas**

Prepare preguntas como:

- ¿Qué revelaron las evaluaciones?
 - ¿Mi hijo/a califica para educación especial
 - ¿Qué apoyos podrían ayudarle?

- **Opcional: Invite a alguien para que le apoye**

Puede traer a un amigo, familiar o defensor para que le ayude a tomar notas u ofrecer apoyo.

Durante la reunión

1. **Escuche los hallazgos del equipo**

La escuela le explicará lo aprendido en las evaluaciones.

2. **Comparta su perspectiva**

Usted conoce mejor a su hijo/a: ¡su opinión es fundamental!

3. **Haga preguntas**

No dude en pedir aclaraciones o ejemplos.

4. **Analice la elegibilidad**

El equipo decidirá si su hijo/a califica para educación especial.

Si su hijo/a es elegible, el equipo podrá:

- Comenzar a elaborar un IEP de inmediato o
- Programar una reunión de seguimiento dentro de los 30 días para desarrollar el plan del IEP

Si su hijo/a no es elegible, el equipo analizará alternativas en las que la escuela puede apoyarlo/a, como un Plan 504 o adaptaciones en el aula.

Aunque el IEP es más completo, con objetivos educativos específicos e instrucción especializada, un Plan 504 se centra en proporcionar adaptaciones para garantizar que los estudiantes tengan éxito en un entorno de educación general.

¿Qué es un IEP?

Un Programa Educativo Individualizado (IEP) es un plan escrito desarrollado para cada estudiante que califica para educación especial (de 3 a 21 años). Describe las necesidades específicas de aprendizaje de su hijo, los servicios que brindará la escuela y cómo se medirá su progreso.

Las personas que conforman el equipo del IEP son:

- Usted (padre, madre o tutor)
- También puede invitar a alguien de confianza, como un amigo, un defensor o un familiar, para que le brinde apoyo.
- Los maestros de su hijo(a)
- Al menos un maestro de educación general
- Un psicólogo escolar
- Al menos un proveedor de educación especial
- Otros especialistas que evaluaron a su hijo(a) (como un logopeda o un terapeuta ocupacional)
- Un representante de la Agencia Local de Educación (LEA)
- Un intérprete para padres que no hablan inglés
- El estudiante (si corresponde) si tiene 14 años o más

El IEP se revisa y actualiza anualmente para garantizar que continúe satisfaciendo las necesidades de su hijo.

¿Qué pasará?

1. Revise los resultados de la evaluación. Si esta es su primera reunión del IEP, el equipo revisará los resultados de las evaluaciones de su hijo/a.
2. Hable sobre la elegibilidad. El equipo decidirá si su hijo/a califica para recibir servicios de educación especial según la ley.
3. Hable sobre las fortalezas y necesidades. Todos compartirán lo que su hijo/a hace bien y en qué áreas necesita apoyo adicional.
4. Pregunte cuáles son sus expectativas para su hijo/a.
5. Establezca metas. El equipo (incluido usted) creará metas específicas y medibles para que su hijo/a trabaje en ellas durante el año. Esto es crucial. Si no tiene una meta, no recibirá un servicio específico para ayudar a su hijo/a en esa área.
6. Planifique los servicios y apoyos. Hablará sobre los servicios que recibirá su hijo/a (como terapia del habla o instrucción especializada) y dónde se proporcionarán.

7. Revisar los resultados de la evaluación. Si esta es su primera reunión del IEP, el equipo revisará los resultados de las evaluaciones de su hijo/a.
8. Analizar la elegibilidad. El equipo decidirá si su hijo/a califica para recibir servicios de educación especial según la ley.
9. Hable sobre las fortalezas y necesidades. Todos compartirán lo que su hijo/a hace bien y dónde necesita apoyo adicional.
10. Preguntarle cuáles son sus expectativas para su hijo/a.
11. Establecer metas. El equipo (incluido usted) creará metas específicas y medibles para que su hijo/a trabaje durante el año. Esto es crucial. Si no tiene una meta, no recibirá un servicio específico para ayudar a su hijo/a en esa área.
12. Planificar los servicios y apoyos. Hablarán sobre los servicios que recibirá su hijo/a (como terapia del habla o instrucción especializada) y dónde se proporcionarán.
13. Adaptaciones. Hablarán sobre las adaptaciones para ayudar a su hijo/a aprender (como tiempo adicional en los exámenes o apoyos visuales).
14. Ubicación en el aula. El equipo determinará el entorno educativo más apropiado para su hijo, que puede incluir la ubicación en un aula de educación general, un entorno de educación especial o una combinación de ambos, según sus necesidades individuales.

Puede hacer preguntas en cualquier momento y compartir lo que ha notado en casa. ¡Su voz cuenta!

¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con el IEP

Los padres tienen derecho a aceptar algunos de los servicios y/u objetivos y a estar en desacuerdo con otras partes del IEP. Esta sección se llama "Firma con Excepciones".

Si un padre no está de acuerdo con parte o la totalidad del IEP, debe indicar que no está de acuerdo con él en su totalidad. Es aceptable firmar que asistió al IEP; sin embargo, habrá una sección donde deberá indicar si está de acuerdo con el IEP, si está de acuerdo solo con parte de este o si no está de acuerdo en absoluto. Se recomienda que los padres busquen la ayuda de una agencia/grupo de apoyo, defensor o abogado de confianza para que les ayude a dar los siguientes pasos para obtener lo que su hijo/a necesita.

Servicios y Apoyos Comunes

Dediquemos un momento a repasar algunos de los servicios más comunes disponibles. No son solo programas; son herramientas que pueden marcar una diferencia significativa en la educación de su hijo. Estos servicios se adaptan a sus objetivos específicos. Por ejemplo, si considera que su hijo necesita desarrollar habilidades sociales, asegúrese de que exista una meta y documentación que demuestre que necesita desarrollar estas habilidades en esta área.

Servicios comunes para estudiantes con autismo. Esta no es una lista completa, y su hijo podría necesitar más o menos:

- **Terapia del Habla y del Lenguaje.** Muchos niños con autismo se benefician de la ayuda con la comunicación, ya sea para aprender a expresar sus necesidades, comprender a los demás o participar en una conversación. Los terapeutas trabajan diversas habilidades, como el vocabulario y la estructura de las oraciones, así como habilidades sociales como esperar turnos y mantener el contacto visual.
- **Terapia Ocupacional (TO).** La Terapia Ocupacional puede ser otro servicio clave. La TO ayuda a los niños a desarrollar las habilidades que necesitan para las tareas cotidianas, como escribir, usar tijeras o vestirse. También apoya el procesamiento sensorial, que puede ser un desafío para muchos niños con autismo. Ya sea para manejar ruidos fuertes o encontrar la calma en un entorno ajetreado, la TO ayuda a los niños a sentirse más cómodos y capaces.
- **Servicios de Apoyo Conductual.** Para las familias que enfrentan problemas de conducta, los Servicios de Apoyo Conductual pueden ser de gran ayuda. Estos servicios suelen incluir Análisis Conductual Aplicado (ABA) o Intervenciones y Apoyos para la Conducta Positiva (PBIS). El objetivo es reducir las conductas que interfieren con el aprendizaje y la socialización, a la vez que enseñan nuevas habilidades y ayudan a los niños a aprender a controlar sus emociones.
- **Capacitación en Habilidades Sociales.** La interacción social puede ser compleja para los niños con autismo, por lo que la capacitación en habilidades sociales es tan importante. Estos programas enseñan a los niños a hacer amigos, interpretar las señales sociales y participar en actividades grupales. Se trata de ayudarlos a conectar con los demás de manera significativa.
- **Instrucción Académica Especializada (SAI).** En el aula, su hijo puede beneficiarse de la Instrucción Académica Especializada (SAI por sus siglas

en Inglés). Esto significa que los métodos de enseñanza se adaptan a su estilo y ritmo de aprendizaje. La instrucción puede impartirse en grupos pequeños, aulas de recursos o aulas de enseñanza conjunta, según el entorno que mejor ayude a su hijo a alcanzar el éxito.

- **La tecnología de asistencia** también puede desempeñar un papel fundamental. Incluye herramientas como dispositivos de comunicación, horarios visuales y aplicaciones de aprendizaje. Estos apoyos ayudan a los niños a expresarse, organizarse y participar activamente en su educación.
- **Auxiliares de Instrucción Paraprofesional o Auxiliares Individuales.** Algunos niños necesitan apoyo más directo durante la jornada escolar. Aquí es donde entran en juego los paraprofesionales o auxiliares individuales. Este personal capacitado ayuda a los niños a concentrarse, gestionar las transiciones y a mantenerse seguros y apoyados.
- **Transporte.** Si el transporte es un obstáculo, los servicios de transporte pueden incluirse en el Programa Educativo Individualizado (IEP) de su hijo. Esto garantiza que su hijo pueda asistir a la escuela o a terapia de forma segura y constante.

Adaptaciones y Modificaciones en un IEP

Cada niño aprende de forma diferente, y para los estudiantes con autismo u otras discapacidades, es posible que sea necesario adaptar sus tareas escolares para que tengan éxito. Aquí es donde entran en juego las adaptaciones y modificaciones. Tanto las adaptaciones como las modificaciones son herramientas para ayudar a su hijo a tener éxito. El equipo del IEP, incluido usted, decidirá cuáles son las adaptaciones adecuadas para su hijo según sus fortalezas y necesidades.

Adaptaciones: Mismo trabajo, diferente apoyo

Una adaptación es un cambio en la forma en que su hijo aprende o demuestra lo que sabe, no en lo que se espera que aprenda.

Su hijo sigue haciendo las mismas tareas y exámenes que sus compañeros, pero con apoyo adicional. Por ejemplo:

- Más tiempo para los exámenes
- Realizar el examen en un aula tranquila
- Escuchar las instrucciones en lugar de leerlas
- Responder en voz alta en lugar de escribirlas

Estos cambios ayudan a su hijo a superar sus dificultades y, al mismo tiempo, a cumplir con las expectativas de su nivel de grado.

Modificaciones: Cambiar el trabajo en sí

Una modificación es un cambio en lo que se espera que su hijo aprenda. El trabajo puede simplificarse o acortarse para adaptarse a sus necesidades de aprendizaje.

Por ejemplo:

- Menos preguntas en un examen
- Una tarea de lectura de un nivel inferior
- Centrarse en conceptos clave en lugar de la lección completa

Las modificaciones ayudan a su hijo a aprender a su propio ritmo, incluso si es diferente al del resto de la clase.

CONSEJOS



- 1. Familiarícese con el IEP de su hijo,** incluyendo sus objetivos, adaptaciones y servicios. Anote cualquier inquietud o pregunta que tenga que abordar durante la reunión. Invierta en una carpeta de tres anillos para mantener todos sus documentos organizados.
- 2. Prepárese para comunicar sus inquietudes.** Exprese claramente sus inquietudes, observaciones y objetivos para la educación de su hijo. Comparta cualquier información relevante o actualizaciones sobre el progreso o los desafíos de su hijo.
- 3. Participe activamente en la reunión.** Solicite cualquier documento previo, incluyendo evaluaciones previas 5 días antes de la reunión. Esto le dará tiempo para procesar y comprender la información, buscar aclaraciones y tomar notas sobre preguntas o problemas. Asegúrese de que la evaluación muestre las áreas de necesidad de su hijo para garantizar que se satisfagan sus necesidades específicas.
- 4. Lleve la documentación de apoyo.** Si tiene alguna evaluación, historial médico u otra documentación de apoyo, traiga copias a la reunión. Estas pueden proporcionar información valiosa sobre las necesidades de su hijo y ayudar a guiar la conversación.

- 5. Asegúrese de que todas las personas necesarias estén presentes.** Asegúrese de que todas las personas necesarias, como logopedas y terapeutas ocupacionales, estén presentes para ayudarle a abordar sus inquietudes. Puede solicitar su presencia si no figura en la convocatoria de la reunión del IEP. Alguien que conozca a su hijo puede asistir a la reunión; no es necesario que sea un experto; puede brindar apoyo tomando notas.
- 6. ¿Qué espera para su hijo?** Es importante estar preparado para responder a esta pregunta durante la reunión del IEP. Infórmeles si desea que su hijo asista a la universidad, encuentre trabajo, se sienta seguro en la comunidad y disfrute de su familia y amigos. Esto ayudará a la escuela a comprender el futuro que imagina para su hijo.
- 7. Decida si desea que su hijo participe en la reunión del IEP.** Su hijo es un miembro crucial del equipo del IEP, pero si considera que no es apropiado que participe, puede pedirle que le escriba una carta sobre temas importantes o que asista durante los primeros minutos de la reunión.
- 8. Decida si desea grabar la reunión.** Según el Código de Educación de California 56341.1, los padres pueden grabar las reuniones del IEP siempre que notifiquen por escrito a la escuela o al distrito escolar con al menos 24 horas de anticipación. Decida si la grabación ayudará...
- 9. No es necesario que firme el documento del IEP, ya sea con el que esté de acuerdo o en desacuerdo, en la reunión del IEP.** Recomendamos no firmar un acuerdo y llevarse el IEP a casa para revisarlo y asegurarse de comprender lo que se discutió.
- 10. Si hubo algún problema, envíe un correo electrónico o una carta** de seguimiento al equipo del IEP con un resumen de los puntos tratados, los acuerdos y cualquier inquietud pendiente (si no se refleja en el documento del IEP). Esto proporciona un registro escrito de la reunión y garantiza que todos estén de acuerdo. Si no firma, no se implementarán los nuevos servicios ni metas; el IEP anterior de su hijo (si ya tiene uno) debe seguir vigente.

Recursos Para Asistencia con el IEP

La Sociedad del Autismo del Inland Empire mantiene una lista de recursos de defensores y abogados especializados en las leyes de educación del estado de California. Visite nuestra página: <https://ieautism.org/special-education-advocacy/>



Acrónimos comunes utilizados en la educación especial de California

Este recurso fue compilado por los líderes de 19 agencias diferentes que prestan servicios a la comunidad de discapacidad intelectual y del desarrollo del Imperio Interior. Les damos las gracias por su trabajo en este proyecto.

No todos los niños que tienen una discapacidad calificarán para los servicios de educación especial. Si bien trabajamos para proporcionar una lista de acrónimos comunes utilizados en la educación especial, nos damos cuenta de que esta no es una lista completa.

2e - Doblemente excepcional

504 - Sección 504 del Acta de Rehabilitación

ADA - Acta de Americanos con Discapacidades

ADR - Resolución de Disputa Alternativa

APE - Educación Física Adaptada

AT - Tecnología de Asistencia

BIP - Plan de Intervención de Conducta

CAC - Comité Comunitario Consultivo en Educación Especial

CCS - Servicios Infantiles de California

CDE - Departamento de Educación de California

DIS - Instrucción y servicios Designados

DOE - U.S. Departamento de educación

DOR - Departamento de Rehabilitación

FAPE - Educación Pública Gratis Apropriada

FBA - Asesoramiento de Conducta Funcional

FERPA - Acta de Derechos de Educación y Privacidad

IDEA - Acta de Educación par Individuos con Discapacidades

Autism Society Inland Empire

ieAutism.org

info@ieAutism.org or (951) 220-6922

IEE - Evaluación Independiente de Educación
 IEP - Programa de Educación Individualizado
 IFSP - Plan Individualizado de Servicios a la Familia (Centro Regional)
 IPP - Programa de Plan Individual (Centro Regional)
 2019 CLASE Comunidad de Practica ieautism.org/CLASE 3
 LEA - Agencia Local de Educación
 LRE - Ambiente Menos Restringido
 OAH - Oficina de Audiencias Administrativas
 OCR - Oficina de los Derechos Civiles
 OSEP - Oficina de Programas de Educación Especial/DOE (Departamento de Educación)
 OSERS - Oficina de Educación Especial y Programas de Rehabilitación
 OT - Terapia Ocupacional
 PT - Terapia Física
 PTI - Centro de Información y Entrenamiento Para Padres
 RSP - Programa de Recursos Especializados
 SDC - Clase de Especial de Día
 SELPA - Área de Plan Local de Educación Especial
 SLP- Patólogo de Lenguaje y del Habla
 SPED- Educación Especial
 2019 CLASE Comunidad de Practica ieautism.org/CLASE 4
 Acrónimos Comunes Utilizados en Seguros Médicos/De Salud en Niños y adultos con Discapacidades de Intelecto y de Desarrollo
 AAC – Comunicación Aumentativa y Alterna
 ABA – Análisis de Conducta Aplicado
 ADA - Ley de -Acta de Americanos con Discapacidades
 ADD – Desorden de Déficit de Atención
 ADHD – Desorden de Déficit de Atención con Hiperactividad
 ADL – Actividades de la Vida Diaria
 ASD – Trastorno del Espectro Autista
 AT - Tecnología de asistencia
 ATS – Servicio de Tecnología de Asistencia
 BHT - Tratamiento de la salud conductual
 CBT – Terapia de Conducta Cognitiva
 CCS - Servicios para Niños de California
 CP - Parálisis cerebral
 ER- Sala de Emergencias.
 HIPAA - Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico
 IADL – Actividades Instrumentales de la Vida Diaria
 ID/DD - Discapacidad Intelectual o Discapacidad de Desarrollo
 OT - Terapia Ocupacional
 PCP - Médico de Atención Primaria.
 PT - Terapia Física
 SLP – Patología de Lenguaje y del Habla